

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL Nro. 57

FECHA PUBLICACION: 23/06/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ART. 201 A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ARMONIA CON LA LEY 2080 DEL 2021, SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO DE ALEGATOS DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE 10 DIAS.

RADICACION	MEDIO CONTROL	Demandante	Demandado	TERMINO DEL INCISO 4o del ART. 48 LEY 2080 DEL 2021	DESCRIPCION ACTUACION	INICIA	TERMINA
2020-00114	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	HUGO GILBERTO MENA BRAVO	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.	23/06/2022 Y 24/06/2022	TRASLADO DE ALEGATOS CONCLUSION PARA EL M Y LA A (10 DIAS HABILES)	28/06/2022	12/07/2022

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial

